



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

151 - 77

Expte. n° 297/77

VISTO:

Lo solicitado por la Comisión de Docencia e Investigación de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Naturales; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Mladen TONCOVICH, Lib.Enr. nro. 3.907.667, como Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura TERAPEUTICA VEGETAL del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Mayo del año en curso y hasta el 30 de Abril de 1978.

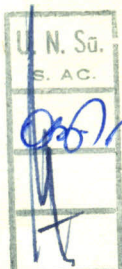
ARTICULO 2°.- Establecer que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

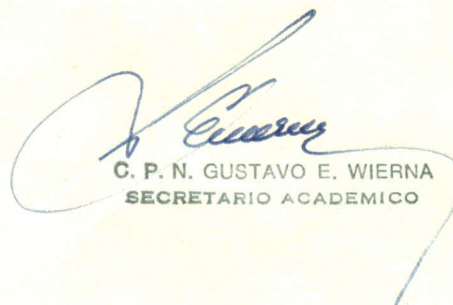
ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Mayo del corriente año las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación que venía desempeñando en el Departamento de Ciencias Naturales el Ing. Mladen TONCOVICH.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR